

Delas biespas en la dicha plaza de san cuthima dela dicha abbat el
dicho unido en pñencia de mi dicho escuano figo pureser ante si
al dicho muel torrente pgonio e pgonole si una corrida e pgonada
de la dicha fortuna con las dichas condiciones por acensamiento
en la dicha plaza de cada dia despues del dicho dia sabado con
el qñ dno q si. Et q no fallo q mas diesse por acensamiento de
dicha fortuna de los dichos mill e qñ dicho loy e pmetio dar
el dicho dia sabado. Et luego el dicho unido mando al dicho
pregonio q pgonasse la dicha heredad al dicho acensamiento Et
luego el dicho pgonio por cõplir su madado pgonio la dicha her
dad a altas voces qen daua por ella mas al dicho acensamiento
Et pgonado la fue dicho por algos psonas en el dicho acensamiento
fasta q pmetio dar de censo de cada año por la dicha heredad
con las dichas condiaons mill e seyaentes e de tres blancas el
Et luego el dicho loy e dno q daua e pmetia dar por censo de la
dicha heredad de cada año con las dichas condiaons mill e seyaentes
e anqñta e de tres blancas el. Et por qnto no se fallo qen mas
e diesse el dicho unido mando al dicho pgonio q corra e pgonie la
dicha fortuna al dicho censo de cada dia en la dicha plaza publi
camente. Et le certifiq de qñ qer o qles qer psonas q mas diere de
censo de la dicha heredad el qñ dno q en pñto de lo fue ser testi
gos los sobr dichos. Jueves veinte e siete dias de mayo del año
su so dicho este dia al oru de las biespas en la dicha plaza de san
cuthima dela dicha abbat el dicho unido en pñencia de mi dicho
escuano figo pureser ante si al dicho muel torrente pgonio Et
pgonole si una corrida e pgonada de cada dia por acensamiento

El dno de la abbat